

PROCEDIMIENTO GENERAL DE PLANES PROVINCIALES 2026

LOS ANEXOS Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE E INDIVIDUALIZADA PARA CADA OBRA O INVERSIÓN CONFORME AL FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL PROCEDIMIENTO HABILITADO EN EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

<https://sede.diputaciondepalencia.es>

1ª FASE: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE INVERSIONES

*

TRAMITE A REALIZAR POR LA DIPUTACIÓN
TRAMITE A REALIZAR POR LA ENTIDAD LOCAL
PLAZO

